

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00127 00

Vista la documental que precede, el juzgado resuelve,

Visto el informe de títulos que antecede, el despacho dispone entregar los dineros encontrados al representante legal de Resalto Ingeniería S.A.S., o su apoderado, es decir, la suma de \$63.439.375,99 m/cte, a favor del ejecutado. Dejar las constancias correspondientes.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 125 de fecha 11 de agosto de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

LL

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2f95e676dfef8103e4dad64de4b95690b038e677c4be33d22d1e223fc47c4c1**

Documento generado en 10/08/2022 01:34:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>